



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 182 -2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 21 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 135-2012-AG-AGRO RURAL-DE, se encargaron al Ing. Juan Carlos Barahona Sánchez, las funciones de Director de la Dirección Zonal Tacna, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL;

Que, se ha visto pertinente dar por concluido el encargo efectuado y designar al funcionario que asumirá las funciones de Director de la referida Dirección Zonal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO, con efectividad al 01 de enero de 2012, el encargo efectuado al **ING. JUAN CARLOS BARAHONA SÁNCHEZ**, en las funciones de Director de la Dirección Zonal Tacna, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, con efectividad al 02 de enero de 2012, al **ING. JESÚS ANTONIO MANCILLA HEREDIA**, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Tacna, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

